



Villahermosa, Tabasco a 12 de abril de 2021.

C. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

La suscrita diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII (cuadragésima tercera), de la Constitución Política local; 22 fracciones I y III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 89 del Reglamento Interior del Congreso, todos del estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las frases más recurrentes que el actual presidente de la república licenciado Andrés Manuel López Obrador ha posicionado como una característica de quienes son parte de MORENA y de su proyecto es "no robar, no mentir y no traicionar". Incluso el Gobernador del Estado repite constantemente esas palabras.



Sin embargo, como ya lo he señalado en otras ocasiones, una cosa es la que dice el presidente y otra la que hacen los gobernantes que son afines a sus pretensiones y emanan del referido instituto político.

Señalo lo anterior, porque como recordaremos, al iniciar funciones la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, bajo el argumento de medidas de austeridad, se hicieron diversos recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como a los trabajadores de base y de confianza a los que se les eliminó la compensación que de manera ininterrumpida las legislaturas anteriores les venían pagando.

Fue debido a las protestas de los trabajadores de base que se les asignó una pequeña compensación general no así a los trabajadores de confianza, a quienes aparte de quitarles su compensación, se les redujo también el aguinaldo pasando de 85 a 45 días.

En esas fechas, se dijo que los ahorros de esas medidas serían de 93 millones de pesos y que se destinaría para crear el banco de la mujer, que había anunciado, en esas fechas el gobernador electo.

El día 31 de diciembre de 2018, fecha en que rindió protesta constitucional como gobernador del Estado, el licenciado Adán Augusto López Hernández, hizo alusión con orgullo de esos descuentos y del destino de los recursos "ahorrados" pues señaló y cito textual:



*“Con las mujeres de Tabasco tengo una deuda en particular y no es para que se ofendan los caballeros, pues ellas fueron las principales promotoras de este proyecto. Para ellas y con ellas, mi compromiso irrenunciable por fomentar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes, a través del avance en la igualdad jurídica y social, el acceso a la educación, la incorporación al trabajo con igualdad de oportunidades, la protección contra el acoso y la violencia intrafamiliar y social, y aquí aprovecho para agradecerle a los señores legisladores que hayan sido los primeros en el país, en aprobar un recorte a sus percepciones, una reducción de la dieta, renunciar a todo tipo de bono, seguros de gastos médicos, seguros de todo tipo, porque ese dinero lo vamos a utilizar para que en los primeros 15 días de enero echemos a andar el compromiso del Banco de la Mujer, habrá con esos recursos, fondos para que las mujeres emprendedoras de Tabasco, puedan iniciar un pequeño negocio, muchas gracias, ya no le sigo porque van a llorar. **No robar, no mentir, no traicionar, serán las premisas sobre las cuales se basará mi Gobierno.** Fin de la cita.*

Sin embargo, eso no se cumplió porque pasaron los primeros quince días de enero del año 2019 y el Banco de la Mujer no se creó, ni se ha creado hasta la fecha pese a que han pasado dos años y cuatro meses de estar en funciones el titular del Poder Ejecutivo Estatal.



Asimismo, no sabemos con precisión de cuanto es el monto de los ahorros que se hicieron en el Congreso con motivo de las medidas de austeridad implementadas, mucho menos, sabemos el destino que se le ha dado a esos recursos, pues reina la opacidad.

Las y los legisladores del PRI hemos solicitado vía puntos de acuerdo y por oficio como lo han hecho, los diputados Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Nicolás Bellizia, respectivamente; también lo ha hecho el Coordinador de la Fracción diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y su servidora en las reuniones de la Junta de Coordinación Política, pero no hemos tenido respuesta sobre el destino de esas economías, solo nos dan largas y evasivas.

¡Nadie Sabe, Nadie Supo! Donde quedaron los 93 millones de pesos iniciales ni lo que se ha ahorrado en los años subsecuentes.

Ni el propio Secretario de Finanzas contador C.P. Said Arminio Mena Oropeza lo sabe, porque en la comparecencia que realizó el día 2 de diciembre del año 2020, ante este Congreso, con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, la suscrita le preguntó, entre otras cosas ¿en dónde quedaron los 93 millones de pesos mencionados? a lo cual no supo darme una respuesta concreta y solo pudo decir que si había alguna duda, con muchísimo gusto estaba en la mejor disposición de informarme oportunamente lo que quisiera saber para poder atender esa pregunta e incluso me invitó a ir a sus oficinas cuando yo quisiera.

Ante esa invitación, el día 3 de marzo del año 2021, previa cita acudí a sus oficinas para que me aclarara el destino de los 93 millones de pesos y al entrevistarme con él, al igual que lo hizo ante esta tribuna en la



comparecencia de la glosa del informe, no me dio respuesta concreta, por lo que le entregue un escrito en el que le solicité me informara por escrito ¿en dónde se encuentran los 93 millones de pesos que se generaron como ahorro en el Congreso del Estado de Tabasco? Sin embargo, hasta la fecha ha guardado silencio, a pesar de que ya transcurrió el plazo de 15 días que la Constitución local en su artículo 7, fracción IV, señala para contestar cualquier petición.

Me llamó la atención que al día siguiente en que me reuní con el secretario de finanzas, en una gira que realizó el 4 de marzo del presente año, por el municipio de Cunduacán, el ciudadano gobernador del Estado expresó a los medios de comunicación que a más tardar en 30 días entraría en funcionamiento el Banco de la Mujer.¹

Sin embargo, ya pasaron esos treinta días y hasta la fecha el famoso Banco de la Mujer no se ha creado ni se ha puesto en funcionamiento.

Lo anterior significa que las y los tabasqueños hemos sido engañados, pues los 93 millones de pesos no se emplearon para instalar dicho Banco en el mes de enero del año 2019, como lo anunció el gobernador en su toma de protesta; tampoco se instaló dentro de los 30 días después del 4 de marzo del presente año como también lo anunció en ciudadano gobernador en esa fecha.

¹ Declaraciones disponibles en: <https://www.tabascohoy.com/en-un-mes-abriran-banco-de-la-mujer/>
<https://www.xevt.com/tabasco/banco-de-la-mujer-sera-presentado-a-mas-tardar-en-30-dias-anuncia-gobernador/140495>.



Por lo anterior y como a la fecha han pasado dos años y casi cuatro meses desde que debió de entrar en funciones el Banco de la Mujer y no se sabe dónde están los 93 millones de pesos, no se ha puesto en marcha el Banco de la Mujer, se considera necesario que se tomen cartas en el asunto y se exhorte al gobernador del estado para que cumpla su palabra, también se debe exhortar al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que audite el destino de los 93 millones de pesos mencionados y de lo que se ha ahorrado en este Congreso hasta la fecha, pues ante tantas mentiras e imprecisiones, se ha generado desconfianza y se teme que esos recursos hayan ido a parar a la bolsa de alguna persona.

En consecuencia, estando facultado el honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII (Cuadragésima Tercera) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar y emitir puntos de acuerdo; acuerdos parlamentarios o acuerdos económicos; para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; o para el mejor ejercicio de las atribuciones del propio Congreso; se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA al ciudadano Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para que cumpla su palabra y ponga en funcionamiento a la brevedad posible el Banco de la Mujer que tanto a



anunciado y para lo cual los integrantes de esta Legislatura aportamos tanto solo en el año 2018 la cantidad de 93 millones de pesos, a lo que se deberán sumar los recursos ahorrados con motivo de las reducciones a las dietas de los legisladores y de los trabajadores de base y de confianza durante los años 2019, 2020 y en lo que va del presente año; o en su defecto, informe a esta soberanía el destino que se le ha dado a los recursos.

Asimismo, se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización para que en uso de las atribuciones que le otorgan los artículos 40 de la Constitución Local, 22, 54, 60 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, lleve a cabo una revisión o auditoría especial para determinar el destino de los 93 millones de pesos que durante los meses de septiembre a diciembre de 2018 y durante los años 2019 y 2020, se han ahorrado en este Congreso, con motivo de las medidas de austeridad, implementadas desde el inicio de esta Legislatura hasta la fecha, derivado de los recortes a las dietas y demás prestaciones de los legisladores; así como de haber eliminado las compensaciones a los trabajadores de base y de confianza y de la reducción de 85 a 45 días el aguinaldo de todo el personal de confianza del Congreso del Estado, debiendo informar a esta soberanía el resultado de la auditoría mencionada y proceder conforme a sus facultades en caso de encontrar alguna irregularidad.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Dip. Minerva Santos García
"2021, Año de la Independencia"



TRANSITORIO

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

Diputada Minerva Santos García